

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informado que el apoderado judicial de la parte actora solicita se fije fecha para llevar a cabo audiencia de calificación de preguntas declaración de confesión ficta o presunta. Para lo que estime conveniente; sírvase proveer. Bucaramanga, octubre 15 de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención a informe secretarial que antecede y de conformidad con los artículos 204 y 205 del Código General de Proceso, como quiera que el citado CRISTHIAN JULIAN LEON APARICIO, no allego tan siquiera prueba sumada por su inasistencia a la audiencia de practica de interrogatorio celebrada el 29 de febrero de 2019 tal y como consta a folios 34 y 35 del expediente, y como quiera que no pudo realizar audiencia fijada mediante auto de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020) en ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria; habrá de fijarse fecha a fin de calificar las preguntas susceptibles de confesión presunta. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

FÍJESE como fecha de realización de audiencia de apertura de interrogatorio de parte, calificación de preguntas susceptibles de confesión presunta, **el día cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 9:00 a.m..**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA**

Juez
MCS



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Código de verificación:

0e0c9942edccb440a33b26c70572b4cdb08c74f61ac5d65112b53c54d958f944

Documento generado en 15/10/2020 01:09:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>